

Resolución Nro. GADDMQ-CPEQ-2025-0042-R

Quito, D.M., 18 de junio de 2025

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

**EL DELEGADO DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA
CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA CONQUITO
CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Metropolitana Nro. C 0193 de 28 de marzo de 2003, el Concejo Metropolitano de Quito aprobó la constitución de la Corporación de Promoción Económica CONQUITO, como una persona jurídica de derecho privado con finalidad social con Registro Único de Contribuyente Nro. 1791905911001;

Que, mediante Acuerdo Ministerial Nro. 03 528, expedido por el Ministro de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad, de 27 de octubre de 2003; se aprobó el Estatuto de la Corporación de Promoción Económica CONQUITO, el cual posteriormente fue reformado a través del Acuerdo Ministerial Nro. 15 208, expedido por el Ministerio de Industrias y Productividad, el 28 de octubre de 2015;

Que, la Corporación de Promoción Económica CONQUITO, tiene como objetivo fundamental la promoción del desarrollo socioeconómico y competitivo en el territorio del Distrito Metropolitano de Quito y su área de influencia, así como el apoyo a las políticas nacionales de equidad territorial y de fomento productivo; mediante la concertación de actores públicos, privados, academia y sociedad civil, para incentivar el emprendimiento, la producción local, distrital y nacional, la productividad y competitividad sistémicas, la acumulación y aplicación de conocimiento científico y tecnológico en el aparato productivo y comercial, la inserción estratégica en la economía regional y mundial y los objetivos que apoyen sus lineamientos estratégicos fundacionales;

Que, el segundo inciso del artículo 39 del Estatuto establece que, el Director Ejecutivo es el representante legal de la Corporación y su máxima autoridad administrativa, siendo por tanto, el principal responsable del funcionamiento de la Corporación;

Que, mediante Resolución Nro. MPCEIP-CGAJ-2024-0032-R de 14 de marzo de 2024, se designó al Economista Gonzalo Heriberto Criollo Galván como Director Ejecutivo y Representante Legal de CONQUITO por dos años;

Que, mediante Resolución Nro. GADDMQ-CPEQ-2024-0001-R de 31 de enero de 2024 suscrita por el entonces Director Ejecutivo de la Corporación de Promoción Económica CONQUITO, en el artículo 5 determina lo siguiente: *“Delegar al Director Administrativo Financiero o quien hiciera sus veces, autorizar y suscribir las resoluciones mediante las cuales se establezcan reformas al Plan Anual de Contratación*

Resolución Nro. GADDMQ-CPEQ-2025-0042-R**Quito, D.M., 18 de junio de 2025**

institucional (PAC)”;

Que, con fecha 23 de septiembre de 2024, se aprobó por parte del Directorio de CONQUITO, el “*REGLAMENTO INTERNO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE OBRAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS INCLUIDOS LOS DE CONSULTORÍA FINANCIADOS A TRAVÉS DE CONVENIOS SUSCRITOS CON ORGANISMOS NACIONALES Y/O INTERNACIONALES DE COOPERACIÓN Y CON FONDOS DE AUTOGESTIÓN DE LA CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA CONQUITO*”;

Que, el artículo 15 del reglamento interno para la adquisición de bienes, contratación de obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría financiados a través de convenios suscritos con organismos nacionales y/o internacionales de cooperación y con fondos de Autogestión de la Corporación de Promoción Económica Conquito, determina lo siguiente: “*El director ejecutivo de CONQUITO o su delegado, aprobará el “Plan Anual de Contratación con Fondos Privados”, en el que consten las contrataciones previstas en este reglamento. Las unidades requirentes podrán solicitar al director ejecutivo o su delegado, reformas al Plan Anual de Contratación con Fondos Privados. El Plan Anual de Contratación con Fondos Privados y sus reformas serán publicados en la página web de CONQUITO. El contenido del Plan Anual de Contratación con Fondos Privados, deberá ser coherente con los plazos de ejecución del contrato y/o convenio, en los casos que aplique.*”;

Que, mediante Resolución Nro. GADDMQ-CPEQ-2025-0006-R, de 17 de enero de 2025, el Econ. Gonzalo Heriberto Criollo Galván en calidad de Director Ejecutivo y Representante Legal de la Corporación de Promoción Económica - CONQUITO aprueba el Plan Anual de Contratación (PAC) de fondos provenientes de organismos nacionales y/o internacionales de cooperación, y fondos provenientes de personas naturales o jurídicas privadas nacionales o extranjeras de la Corporación de Promoción Económica CONQUITO, para el ejercicio fiscal 2025 (PAC recursos privados);

Que, mediante Resolución Nro. GADDMQ-CPEQ-2025-0023-R, de 07 de marzo de 2025, el Ing. Juan Pablo Mantilla, Director Administrativo Financiero de la Corporación de Promoción Económica CONQUITO en calidad de delegado de la máxima autoridad, aprueba la primera reforma al Plan Anual de Contratación 2025 de fondos privados;

Que, mediante Resolución Nro. GADDMQ-CPEQ-2025-0028-R, de 15 de abril de 2025 el Ing. Juan Pablo Mantilla, Director Administrativo Financiero de la Corporación de Promoción Económica CONQUITO en calidad de delegado de la máxima autoridad, aprueba la segunda reforma al Plan Anual de Contratación 2025 de fondos privados;

Que, mediante Resolución Nro. GADDMQ-CPEQ-2025-0030-R, de 23 de abril de 2025 el Ing. Juan Pablo Mantilla, Director Administrativo Financiero de la Corporación de

Resolución Nro. GADDMQ-CPEQ-2025-0042-R

Quito, D.M., 18 de junio de 2025

Promoción Económica CONQUITO en calidad de delegado de la máxima autoridad, aprueba la tercera reforma al Plan Anual de Contratación 2025 de fondos privados;

Que, mediante Memorando Nro. CPEQ-2025-0877-M, de fecha 13 de 2025, el Ing. Andrés Fernando León Cedeño, Responsable de Talento Humano de la Corporación de Promoción Económica CONQUITO, solicitó se efectúe una reforma al PAC institucional de fondos privados dentro de su planificación, sustentando lo requerido de la siguiente manera: “[...] *Con la finalidad de garantizar la atención médica de los trabajadores de la Corporación, es necesario gestionar mediante fondos privados la “Adquisición de medicamentos y dispositivos médicos para la atención de trabajadores de la Corporación de Promoción Económica CONQUITO”, con la finalidad de precautar la salud y el bienestar de cada uno de los empleados, Por lo expuesto, se requiere incluir la siguiente contratación en el PAC 2025 de fondos privados:*”.

Año	Descripción	Cantidad	Unidad	Costo Unitario	Valor Total (Sin IVA)	Cuatrimestre	Reforma
2025	Adquisición de medicamentos y dispositivos médicos para la atención de trabajadores de la Corporación de Promoción Económica CONQUITO	1	u	800,00	800,00	2	Inclusión

Que, mediante Memorando Nro. CPEQ-2025-0852-M, de 08 de mayo de 2025, la Mgs. Verónica Alexandra Juna Cabrera, Coordinadora De Emprendimiento Y Desarrollo Empresarial de la Corporación de Promoción Económica Conquito, solicitó se efectúe una reforma al PAC institucional de fondos privados dentro de su planificación, sustentando lo requerido de la siguiente manera: “[...] *como respuesta a los impactos socioeconómicos generados por la pandemia de COVID-19, en 2021 se creó el Fondo de Emprendimiento de la Ciudad de Quito – FonQuito, destinado a impulsar emprendimientos con potencial de crecimiento mediante la entrega de capital semilla. Para el ejercicio 2025, se han estructurado las convocatorias “Quito Mujer” y “Quito Dinámico”, orientadas al fortalecimiento de emprendimientos con potencial dinámico. Ambas contemplan dentro de su proceso de incubación el desarrollo de capacidades emprendedoras mediante la implementación del Programa Empretec, una metodología*

Resolución Nro. GADDMQ-CPEQ-2025-0042-R

Quito, D.M., 18 de junio de 2025

internacional avalada por la UNCTAD, enfocada en identificar, entrenar y acompañar a emprendedores para el desarrollo de comportamientos empresariales clave para el éxito. Su ejecución está prevista en las bases de ambas convocatorias, como componente esencial del proceso formativo integral dirigido a los beneficiarios.

[...]se solicita la incorporación de la siguiente contratación en el Plan Anual de Contratación con Fondos Privados 2025, para viabilizar la ejecución del Programa Empretec en el marco de las convocatorias FonQuito:

Año	Descripción	Cantidad	Unidad	Costo Unitario	Valor Total (Sin IVA)	Cuatrimestre	Reforma
2025	Contratación de Talleres de Capacitación EMPRETEC convocatorias Fonquito	3	u	3.000,00	9.000,00	2	Inclusión

Nro.	Año	Descripción	Cantidad	Unidad	Costo Unitario	Valor Total (Sin IVA)	Cuatrimestre	Reforma
1	2025	Contratación de Talleres de Capacitación EMPRETEC Fonquito Mujeres	1	u	3.000,00	3.000,00	3	Eliminar
2	2025	Contratación de Talleres de Capacitación EMPRETEC Fonquito 2025	2	u	3.000,00	6.000,00	3	Eliminar

Resolución Nro. GADDMQ-CPEQ-2025-0042-R

Quito, D.M., 18 de junio de 2025

Que, mediante Memorando Nro. CPEQ-2025-0996-M, de 02 de junio de 2025, el Ing. Edgar Alfonso Granja Herrera, Responsable de Sistemas de la Corporación de Promoción Económica CONQUITO, solicita se efectúe una reforma al PAC institucional de fondos privados dentro de su planificación, indicando: “[...] *Con el fin de diagnosticar el estado actual de la red eléctrica polarizada y determinar la capacidad optima requerida del Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS) para la Corporación y el DataCenter se requiere realizar un análisis técnico del estado actual de la red eléctrica polarizada y la carga total consumida actualmente. Por lo expuesto, se requiere incluir la siguiente contratación en el PAC 2025 de fondos privados, para contratar el “Servicio de Diagnóstico de la Red Eléctrica Regulada de la Corporación de Promoción Económica Conquito”:*

Año	Descripción	Cantidad	Unidad	Costo Unitario	Valor Total (Sin IVA)	Cuatrimestre	Reforma
2025	Servicio de Diagnóstico de la Red Eléctrica Regulada de la Corporación de Promoción Económica Conquito	1	U	500,00	500,00	1	Inclusión

Que, el 10 de junio de 2025, el Ing. Franklin Marcelo Gálvez Anrango, Responsable Administrativo emite el Informe Nro. GA-CP-FP-2025 Nro. 004, sobre la base del pedido efectuado por las áreas de la Corporación, concluyendo en dicho informe que: “ La presente reforma ha sido justificada por la (s) unidad(es) requirente(s), siendo de su exclusiva responsabilidad la gestión de sus contrataciones y los argumentos que motivan la(s) reforma(s) propuesta(s)”.

Resolución Nro. GADDMQ-CPEQ-2025-0042-R**Quito, D.M., 18 de junio de 2025**

En uso de sus atribuciones conferidas por el Estatuto de CONQUITO, Art. 40 literal g, y el artículo 5 de la Resolución Nro. GADDMQ-CPEQ-2024-0001-R de 31 de enero de 2024;

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar la CUARTA Reforma al Plan Anual de Contrataciones 2025 de fondos provenientes de organismos nacionales y/o internacionales de cooperación, y con fondos de autogestión de la Corporación de Promoción Económica CONQUITO, para el ejercicio fiscal 2025 (PAC recursos privados), en base al Informe No.GA-CP-FP-2025 Nro. 004 de 10 de junio de 2025 suscrito por el Responsable Administrativo de CONQUITO, bajo el siguiente detalle:

Resolución Nro. GADDMQ-CPEQ-2025-0042-R

Quito, D.M., 18 de junio de 2025

Nro	Año	Descripción	Cantidad	Unidad	Costo Unitario	Valor Total (Sin IVA)	Cuatrimestre	Reforma
1	2025	Adquisición de medicamentos y dispositivos médicos para la atención de trabajadores de la Corporación de Promoción Económica CONQUITO	1	u	800,00	800,00	2	Inclusión
2	2025	Contratación de Talleres de Capacitación EMPRETEC convocatorias Fonquito	3	u	3.000,00	9.000,00	2	Inclusión
3	2025	Contratación de Talleres de Capacitación EMPRETEC Fonquito Mujeres	1	u	3.000,00	3.000,00	3	Eliminar
4	2025	Contratación de Talleres de Capacitación EMPRETEC Fonquito 2025	2	u	3.000,00	6.000,00	3	Eliminar
5	2025	Servicio de Diagnóstico de la Red Eléctrica Regulada de la Corporación de Promoción Económica Conquito	1	u	500,00	500,00	2	Inclusión

Art. 2.- Disponer a la Dirección de Comunicación Social de esta entidad, la publicación de la presente resolución en la página web institucional de CONQUITO, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Reglamento Interno para la Adquisición de Bienes,

Resolución Nro. GADDMQ-CPEQ-2025-0042-R

Quito, D.M., 18 de junio de 2025

Contratación de Obras y Prestación de Servicios incluidos los de Consultoría Financiados a través de Convenios Suscritos con Organismos Nacionales y/o Internacionales de Cooperación y con Fondos de Autogestión de la Corporación de Promoción Económica CONQUITO.

Art. 3.- La información y documentación que sustenta la presente Resolución es de exclusiva responsabilidad de los funcionarios que intervinieron en el proceso de esta, en el ámbito de sus competencias.

Art. 4.- Disponer que la presente Resolución entre en vigencia a partir de su publicación de la página web institucional.

Dado en el D.M.Q., a la fecha de su suscripción electrónica.

Ing. Juan Pablo Mantilla Zambrano
Director Administrativo Financiero
CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA CONQUITO

Referencias:

- CPEQ-2025-1076-M

Anexos:

- 02.1 Cuadro_reforma_emprendimiento_mayo_2025.xlsx
- 02.3 AUTORIZACION-Hoja_de_ruta_CPEQ-2025-0852-M.pdf
- 01 SOLIC-REFORM-TTHH-CPEQ-2025-0877-M.pdf
- 01.1 AUTORIZACION -Hoja_de_ruta_CPEQ-2025-0877-M.pdf
- 02 SOLIC-REFORM-EMPREDIM-CPEQ-2025-0852-M.pdf
- 08 INFORME ADQUISICIONES REFORMA PAC 04-signed-signed.pdf
- 03.1 AUTORIZACION-Hoja_de_ruta_CPEQ-2025-0996-M.pdf
- 03 SOLIC-REFORM-SISTEMAS-CPEQ-2025-0996-M.pdf
- 04 matriz_modificacion-REF-04-INCL.xlsx
- 05 matriz-procesos-de-compras-con-fondo-propios-2025-INCL-REF4.xlsx

Copia:

Señor Ingeniero
Andres Fernando León Cedeño
Responsable de Talento Humano
CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA CONQUITO
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Veronica Alexandra Juna Cabrera
Coordinadora De Emprendimiento Y Desarrollo Empresarial
CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA CONQUITO
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Resolución Nro. GADDMQ-CPEQ-2025-0042-R

Quito, D.M., 18 de junio de 2025

Señor Ingeniero
Edgar Alfonso Granja Herrera
Responsable de Sistemas
CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA CONQUITO
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Abogada
Paola Matilde Pino Garrido
Directora Legal
CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA CONQUITO
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Abogada
Ana Belén Segovia Cáceres
Experto Legal
CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA CONQUITO
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

NUT: GADDMQ-2025-302154

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Ana Belén Segovia Cáceres	CPEQ	2025-06-17
Revisado por: Paola Matilde Pino Garrido	CPEQ	2025-06-18

